



RESOLUCIÓN N° 043 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 19 MAYO 2009

**VISTOS:**

1. La denuncia presentada por vecino, referente a una construcción no reglamentaria y sin Permiso de Edificación en la propiedad rol de avalúo 123-061, de la localidad de Maitencillo.
2. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL 458/1975, particularmente el artículo 146°, en su Ordenanza el DS 47/92 y sus modificaciones.
3. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **ORDENAR**, la paralización de las obras que se ejecutan en Avenida del Mar N° 3433 de la localidad de Maitencillo.
- b) **COMUNICAR**, la presente Resolución al propietario u ocupante de la propiedad rol 123-061, y a Carabineros Maitencillo.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA  
DIRECTOR DE OBRAS



Cristian Ego Robles  
Maitencillo